



Hoy, en el BOE

El Gobierno convoca la línea ICO-MAPA-SAECA para facilitar acceso a la financiación a jóvenes agricultores y operadores del sector pesquero por 27 millones de euros

- Se destinan 20 millones de euros a subvencionar hasta un 15 % del principal de créditos ICO
- La línea de subvención del coste de los avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria (SAECA) para la obtención de los créditos está dotada con siete 7 millones de euros
- El crédito subvencionado esperado será de 135 millones de euros y se espera que beneficie a más de 2.000 jóvenes agricultores, ganaderos o pescadores

19 de diciembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, las convocatorias de [ayudas de la Línea ICO-MAPA-SAECA](#) y de [subvenciones de los avales de SAECA](#) para jóvenes agricultores y operadores del sector pesquero, por un importe total para ambas de 27.000.000 euros.

Estas líneas de ayudas permiten subvencionar un 15 % de amortización del principal de los créditos y el coste del aval, y se estima que puede movilizar un crédito de unos 135 millones de euros y se espera que beneficie a más de 2.000 jóvenes agricultores, ganaderos o pescadores.

El objetivo de las subvenciones, financiadas íntegramente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), es **facilitar el acceso a la financiación de los jóvenes agricultores y operadores del sector de la pesca**, en el marco de las políticas del Ministerio de mejora de la financiación en los sectores agrario y pesquero y de contribución al relevo generacional en ese ámbito.

Nota de prensa





Las ayudas se conceden en régimen de concesión directa por riguroso orden de presentación de las solicitudes, y tienen carácter de minimis.

La **subvención del coste del principal (Línea ICO-MAPA-SAECA)** tiene un presupuesto de **20.000.000 €**, y se instrumenta a través de un convenio firmado por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPA), el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). Se prolonga el modelo ICO MAPA SAECA que ya ha movilizado, tras el éxito de la primera edición, más de 600 millones de euros.

La ayuda está destinada a **titulares de explotaciones agrarias y operadores del sector de la pesca y la acuicultura que no tengan más de 40 años, que pueden obtener una bonificación de hasta un 15% en el principal de los créditos**, con un plazo de hasta 15 años, que podrá contemplar periodos de carencia de hasta 3 años, según la duración del crédito. Se establece una **cuantía máxima de 15.000 euros por beneficiario**.

Los beneficiarios deberán estar dados de alta en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o, en su caso, en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios incluido en dicho Régimen. Además **los jóvenes agricultores deberán tener más del 50% de ingresos procedentes de la agricultura, seguro agrario** y residir en la comarca en donde radique su explotación o en las comarcas limítrofe.

El préstamo subvencionado deberá estar avalado por SAECA, y para facilitar la obtención de estos avales se convoca la línea de subvenciones dotada con **7.000.0000 euros**

El **plazo de presentación de las solicitudes** comenzará mañana, día 20 de diciembre de 2024 y finalizará el **15 de septiembre de 2027, o a la finalización del crédito disponible**.

